



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218517481

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 07 de 2021

Señor(a)

BARRANTES

Daniel Barrantes Torres

Calle 40 12 24 Sur Barrio Resurreccion

CP: 111821

Email: danibarra060@gmail.com

Bogotá - D.C.

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 No Reside		1 2 Rehusado		1 2 No Reclamado		1 2 No Contactado	
1 2 Faltado		1 2 Corrido		1 2 No Contactado		1 2 No Contactado	
1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D		Fecha 3: DIA MES AÑO R D		Fecha 4: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.C. 80254071		C.C. 80254071		C.C. 80254071		C.C. 80254071	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	
3 p/gos lacailla		3 p/gos lacailla		3 p/gos lacailla		3 p/gos lacailla	
borde blanco		borde blanco		borde blanco		borde blanco	
pays blanco		pays blanco		pays blanco		pays blanco	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121600162

Cordial saludo, respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

Se le informa que el trámite a su petición se dio mediante la revocatoria No. 3514 el día 20 de septiembre del 2021 en las instalaciones del Centro de Servicios de Movilidad, sede Calle 13.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-10-2021 10:05 PM

Elaboró: María Paola Cuevas Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Destinatario

Remite/Strán Sudi
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111821
Envío: RA3890473400

Destinatario/Strán Sudi
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111821
Fecha admisión: 2021/10/07 00:41



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218517481

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 07 de 2021

Señor(a)

BARRANTES

Daniel Barrantes Torres

Calle 40 12 24 Sur Barrio Resurreccion

CP: 111821

Email: danibarra060@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121600162

Cordial saludo, respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

Se le informa que el trámite a su petición se dio mediante la revocatoria No. 3514 el día 20 de septiembre del 2021 en las instalaciones del Centro de Servicios de Movilidad, sede Calle 13.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-10-2021 10:05 PM

Elaboró: Maria Paola Cuevas Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E58347852-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originada por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: danibarra060@gmail.com

Fecha y hora de envío: 14 de Octubre de 2021 (10:22 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 14 de Octubre de 2021 (10:22 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214218517481 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218517481.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

AUTO 115582 DEL 24 DE MAYO DEL 2021*"Por el cual se ordena la entrega de título de depósito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **ORLANDO SUAREZ ROBERTO** identificado con
C.C. 7.164.128

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cooro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Movilidad impuso sanción pecuniaria por infracción a las normas de tránsito en contra de **ORLANDO SUAREZ ROBERTO**, identificado con **C.C. No. 7.164.128**, a través de la Resolución de incumplimiento No. **129510 del 10/10/2017**, con ocasión del Acuerdo de pago No. **2929377 del 12/05/2015**.

Que habiendo decretado el embargo y acatado el mismo sobre los bienes de titularidad del deudor **ORLANDO SUAREZ ROBERTO**, dentro del procedimiento de cobro coactivo, fueron aportados a la entidad a través del Banco Agrario de Colombia - Unidad Operativa de Depósitos Judiciales el título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

Número de título.	Valor	Fecha de Constitución
400100007742027	\$1.219.092,00	9/07/2020

Que teniendo en cuenta que el deudor realizó el pago total de la obligación adeudaba y a que revisado el Sistema de información Contravencional SICON PLUS, de esta entidad, se pudo establecer que no registra otra multa vigente por infracción a las normas de tránsito, como tampoco procesos de cobro coactivo por este u otros conceptos, este Despacho considera que no hay razón para mantener en custodia el título de depósito judicial referido, por lo tanto ordenará su devolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

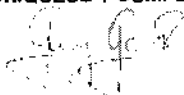
PRIMERO: ORDENAR la devolución de los títulos de depósito judicial a favor de **ORLANDO SUAREZ ROBERTO**, identificado con **C.C. No. 7.164.128**, que se relacionan a continuación:

Número de título.	Valor	Fecha de Constitución
400100007742027	\$1.219.092,00	9/07/2020

SEGUNDO: OFICIAR a **ORLANDO SUAREZ ROBERTO**, identificado con **C.C. No. 7.164.128**, informándole que debe comparecer con su documento de identidad ante la oficina del Banco Agrario de Colombia de su preferencia, para reclamar el título de depósito judicial a su favor.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de mayo de 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Andrés Camilo Osorio Martínez- Abogado Contratista-SDM-DGC
Revisó: Miryam Adriana Reyes Albarracín- Abogada Contratista-SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6680

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6680 DANIEL BARRANTES TORRES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121600162 07 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 29 DE OCTUBRE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021 6121600162

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE OCTUBRE A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.